

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL DEPORTE
Subsecretaría del Deporte
Subsecretaría del Deporte (01)

PARTIDA	:	26
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		7.797.640
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		66.010
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		46.391
	99	Otros		19.619
09		APORTE FISCAL		7.731.630
	01	Libre		7.731.630
		GASTOS		7.797.640
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.891.343
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.459.536
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	04	1.315.567
	01	Al Sector Privado		123.120
	005	Postulación Conjunta Mundial de Fútbol 2030		123.120
	03	A Otras Entidades Públicas		1.192.447
	002	Comisión Nacional de Dopaje	05	602.667
	003	Planes Deportivos Comunales		395.320
	004	Promoción de la Actividad Física y Deporte		194.460
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		131.194
	05	Máquinas y Equipos		5.951
	06	Equipos Informáticos		39.608
	07	Programas Informáticos		85.635

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	19
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	140
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L N°29, 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 18 funcionarios, además del requerido para la subrogancia del Secretario Regional Ministerial respectivo.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	54.724
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	60.609
	- En el Exterior, en Miles de \$	31.279
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	17
	- Miles de \$	454.034
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL DEPORTE
Subsecretaría del Deporte
Subsecretaría del Deporte (01)

PARTIDA	:	26
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- N° de personas 25
- Miles de \$ 290.696

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$ 14.329

04 Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución de los programas asociados a este ítem. El gasto en personal incluye hasta:

	N°de personas	Miles \$
-Comisión Nacional de Dopaje	14	175.842
-Planes Deportivos Comunales	22	285.179
-Promoción de la Actividad Física y Deporte	4	48.581

La Subsecretaría deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados un informe respecto del avance y ejecución presupuestaria correspondiente.

05 Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.